

PRIMAVERA, 26 de Julio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Rut

La Cantidad de 110.000 CIENTO DIEZ MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE GUANTES DE LATEX SOLICITADOS POR DIDECO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE RONDA DENTAL MUNICIPAL

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	128	08/06/2017	110,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		110,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	110,000	
	Totales	110,000	110,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		110,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	110,000	
	Totales	110,000	110,000



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Marcel Commin